

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0668-2023/CO-UNCA, de
fecha 12 de octubre de 2023



OCTUBRE– 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PAJ-OD-03	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA	VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	2 de 7	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE


DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Mg. Jheymy Alexander Mendoza Vilchez ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Mg. Miriam Janet Torres Amado JEFE DE LA OFICINA DE ASesorIA JURÍDICA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
Mg. JHEYMY ALEXANDER MENDOZA VILCHEZ	Mg. MIRIAM JANET TORRES AMADO	COMISIÓN ORGANIZADORA
03-10-2023	03-10-2023	12-10-2023

**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO:	PAJ-OD-03
FECHA:	Octubre 2023
VERSIÓN:	02
PAGINA:	3 de 7

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA****CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO**

Proceso: Defensa Jurídica	Dueño del proceso: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Tipo de Proceso: Apoyo	

OBJETIVO DEL PROCESO

Ejercer la defensa jurídica de modo eficiente y eficaz a favor de la UNCA, ante las instancias del Poder Judicial, Tribunal, Ministerio Público y Centros de Arbitraje; cautelando sus derechos e intereses.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

Demandas Judiciales (Civil, Laboral y Contencioso Administrativo)	Presidencia de la Comisión Organizadora / Poder Judicial
Denuncia Penal	Presidencia de la Comisión Organizadora / Ministerio Público
Demanda Arbitral	Presidencia de la Comisión Organizadora / Centros de Arbitraje

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

Contestaciones de Demandas y/o interposición de reconvenções	Presidencia de la Comisión Organizadora / Poder Judicial
Contestaciones de Denuncias Penales	Presidencia de la Comisión Organizadora / Ministerio Público
Contestaciones de Demandas Arbitrales	Presidencia de la Comisión Organizadora / Centros de Arbitraje
Interposición de excepciones y/o defensas Previas	Presidencia de la Comisión Organizadora / Poder Judicial
Impugnación de Sentencias	Presidencia de la Comisión Organizadora / Poder Judicial
Impugnación de Laudos Arbitrales	Presidencia de la Comisión Organizadora / Centros de Arbitraje

GESTIÓN DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

ACTIVIDADES

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?



OTRO DOCUMENTO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA

CÓDIGO:	PAJ-OD-03
FECHA:	Octubre 2023
VERSIÓN:	02
PAGINA:	4 de 7



1. Ejercer la defensa jurídica de la UNCA ante el Poder Judicial.
2. Ejercer la defensa jurídica de la UNCA ante el Ministerio Público y/o Poder Judicial
3. Ejercer la defensa jurídica de la UNCA ante el Tribunal Arbitral.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Registro de Procesos Judiciales.
2. Registro de Procesos Penales (ante el Ministerio Público)
3. Registro de Procesos Arbitrales (ante el Tribunal Arbitral)

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

Normas internas de la UNCA aplicable para cada caso.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.
3. Ley N° 29497, Ley Procesal del Trabajo.
4. Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo.
5. Ley 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
6. Ley de Contrataciones del estado N° 30225 y sus modificatorias.
7. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
8. Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje.
9. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
10. Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
11. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
12. Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de Servicio y sus modificatorias.
13. Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
14. Decreto Legislativo 1071, que regula el arbitraje.
15. Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley 30225 y sus modificatorias.



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PAJ-OD-03

FECHA: Octubre 2023

VERSIÓN: 02

PAGINA: 5 de 7



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA

16. Decreto Supremo N° 04-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 y sus modificatorias.
17. Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
18. Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
19. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
20. Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
21. Código Civil y Procesal Civil.
22. Código Penal y Procesal Penal.
23. Código Constitucional y Procesal Constitucional.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Registro de demandas interpuestas en contra de la UNCA.
2. Registro de Resoluciones emitidos por el Poder Judicial.
3. Registro de contestación de Demandas y/o reconvencciones.
4. Registro de Excepciones, defensas previas y/o medidas cautelares.
5. Registro de recursos de impugnación.
6. Registro de sentencias, emitidas por el Poder Judicial en última instancia. (Consentida o ejecutoriada)
7. Registro de denuncias interpuestas en contra de la UNCA.
8. Registro de disposiciones emitidos por el Ministerio Público.
9. Registro de quejas.
10. Registro de sentencias, emitidas por el Poder Judicial en última instancia. (Consentida o ejecutoriada)
11. Registro de demandas arbitrales interpuestas en contra de la UNCA.
12. Registro de contestación de Demandas Arbitrales y/o reconvencciones.
13. Registro de decisiones emitidos por el Tribunal Arbitral.
14. Registro de laudo arbitral, emitidas por el Tribunal Arbitral.

APOYO

¿De qué manera se les da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PAJ-OD-03

FECHA: Octubre 2023

VERSIÓN: 02

PAGINA: 6 de 7

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA**

INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc.)	
➤ Oficina de Asesoría Jurídica	➤ Office. ➤ Aplicaciones para Videoconferencias	➤ Computadoras. ➤ Impresora multifuncional. ➤ Laptops.	
CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO ¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpio y ordenado. 2. Temperatura adecuada. 3. Medidas de seguridad contra el Covid-19. 			
RECURSOS HUMANOS (indicar puesto del personal y número de personas por puesto)			
Nombre del puesto			Número
1. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.			01
2. Especialista II			01
INDICADORES DE DESEMPEÑO ¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?			
Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Porcentaje de procesos defendidos	$\frac{N^{\circ} \text{ de contestaciones de demandas o denuncias presentadas.}}{N^{\circ} \text{ total de demandas o denuncias interpuestas en contra de la UNCA}} \times 100$	Anual	≥95%



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PAJ-OD-03	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DEFENSA JURÍDICA	VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	7 de 7	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2023/CO-UNCA	Aprobar la Caracterización del Proceso de Defensa Jurídica de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 30 de enero de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0668-2023/CO-UNCA	Aprueba la modificación de la Caracterización del proceso de Defensa Jurídica de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 12 de octubre de 2023	

